

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33711 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 736/2013 en el que figura como concursado Montajes Electrónicos Loinaz, S.L., con CIF: B-20725818, y domicilio en polígono Zubierreka, pabellón 57, de Lazkao, se ha dictado el 30/7/2013 auto en el que se ha acordado:

- a) Declarar en concurso voluntario al deudor Montajes Electrónicos Loinaz, S.L.
- b) Declarar concluso el concurso por insuficiencia de masa activa.
- c) Acordar la extinción de la persona jurídica Montajes Electrónicos Loinaz, S.L., procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro de Mercantil.

Donostia-San Sebastián, 30 de julio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130049489-1